



Núm.: 19/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que este Ayuntamiento de Arropa de los Montes tiene previsto ejecutar el proyecto denominado “Mantenimiento y Reparación de Vías Públicas y de Instalaciones de Servicios Municipales”, dentro del programa Garantía +52 años, ejercicio 2021, por el que se proyecta la contratación de 1 trabajador en la categoría de Oficial de 1ª de construcción, durante el periodo máximo de seis meses.

Visto que por Decreto del Alcalde-Presidente de la Corporación de fecha 1 de marzo de 2022 se aprueba la convocatoria y las bases que regirán la selección de trabajadores a contratar temporalmente con cargo a dicho programa de empleo.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado proyecto.

Vista la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de fecha 18 de marzo de 2022.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo, cuyo contenido reproduzco con las salvedades relativas a la Ley de Protección de Datos:



◀◀ ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Arroba de los Montes, siendo las catorce horas del día 21 de marzo de dos mil veintidós, se han reunido los señores que se expresan más abajo, que componen la Comisión Local de Selección del personal del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (CIUDAD REAL), al objeto de seleccionar a un trabajador para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, ejercicio 2021.

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de Piedrabuena (Ciudad Real, con fecha 01/03/2022 para que sea ésta la que realice la preselección de candidatos que cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Eloy López Herance

VOCAL: D. Antonio Ramos Gutiérrez

SECRETARIA: D^a. Lourdes Sánchez Martín

Todos los expresados han sido convocados en tiempo y forma.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se informa que el motivo de la misma es proceder a la selección de UN TRABAJADOR (Oficial de Primera de Albañilería), para la realización del proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y DE INSTALACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES", trabajador que ha de ser seleccionado de entre los candidatos remitidos por la Oficina de Empleo de Piedrabuena que han presentado su solicitud, siguiendo con rigurosidad los criterios establecidos en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 01/03/2022, y que una vez estudiadas las solicitudes admitidas presentadas por los aspirantes, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	PUNTUAC. TOTAL
****	*****	****5953M	1,60

SELECCIONADOS/AS

SOLICITANTE	DNI	PUNTUAC. TOTAL
****	****5953M	1,60



Las contrataciones se realizarán según las necesidades de personal que se planteen, debiendo cumplir los seleccionados los requisitos al inicio de la contratación para que pueda hacerse efectiva.

RESERVAS PARA BOLSA DE EMPLEO: SIN RESERVAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose acta por duplicado, la cual es firmada por los presentes en prueba de conformidad, de lo que yo la Secretaria Certifico.>>

SEGUNDO.- Los aspirantes seleccionados disponen de 2 días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Arroba de los Montes, a 22 de marzo de 2022.

EL ALCALDE - Fdo.: Antonio López Herance.-